



Juzgado 54 Administrativo Sección Segunda - Bogota - Bogota D.C.

Mar 26/05/2020 5:50 PM

Para: carola2.3@hotmail.com; notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co; Orfeo; regional.cundinamarca@procuraduria.gov.co; recepciongarzonbautista@gmail.com



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 22 de mayo de 2020, mediante la cual se profirió **sentencia**, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Asunto : CONTRATO REALIDAD
Expediente No. : 11001 33 42 054 2019 00001 00
Demandante : YULY CAROLINA MORALES REINOSO
Demandado : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Adjunto copia de la providencia respectiva. Por Favor hacer caso omiso al mensaje anterior.

Esta decisión se notifica electrónicamente, pero los términos para su control o impugnación seguirán suspendidos hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura lo disponga, de conformidad con el Numeral 5.5 del artículo 5º del ACUERDO PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,